

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

D.ª Lourdes Castellanos Alcázar

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D.ª Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 29 DE FEBRERO Y 7 DE MARZO DE 2012.-

○ Acta de 29 de febrero de 2012:

D.ª. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por

MAYORÍA ABSOLUTA, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D.ª. Lourdes Castellanos Alcázar)

○ Acta de 7 de marzo de 2012:

D.ª. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el

siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D ^a . Lourdes Castellanos Alcázar)

II.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN: “COLEGIOS PÚBLICOS”, “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL POLICHINELA”, “CASA DE NIÑOS HUERTA CHICA”, “CENTRO MULTIFUNCIONAL MARIO BENEDETTI” (CAT, CRIA, BIBLIOTECA INFANTIL Y AUDITORIO), “ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA”, PARA INCLUIR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, IGUALDAD, Y JUVENTUD Y DE LA CASA DE LA MUJER SITO EN C/ LA PRESA, 2.- Se debate a continuación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía de Hacienda
Unidad de Compras y Contratación
Exp. 34/2009*

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente tramitado para la modificación del contrato suscrito con “SOLDENE, S.A.”, para la prestación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN: “COLEGIOS PÚBLICOS”, “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL POLICHINELA”, “CASA DE NIÑOS HUERTA CHICA”, Y “CENTRO MULTIFUNCIONAL MARIO BENEDETTI (CAT, CRIA, BIBLIOTECA INFANTIL Y AUDITORIO) Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA”, para incluir en el mismo el servicio de limpieza del edificio de las concejalías de Educación, Igualdad y Juventud y de la Casa de la Mujer sito en la Calle la Presa, 2, ya que el nuevo contrato de limpieza de la Casa Consistorial y otras dependencias municipales, no contempla el servicio en dicho edificio y por acuerdo entre la Concejalía de Educación y la de Obras, Infraestructuras y Servicios será Educación quien se haga cargo de la gestión del mismo siendo necesaria para ello una limpiadora en jornada de 27 horas y media semanales de lunes a viernes (no festivos) y un cristalero/a en jornada de media hora semanal, lo que supone un costo de 2.041,97 Euros por mes, IVA incluido, y por tanto un incremento del contrato de 4.424,26 euros en 2012 (del 23 de marzo a 28 de mayo) fecha en que finaliza el contrato principal.

VISTOS: informe emitido por la Coordinadora de Departamento de la Concejalía de Educación, Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito, así como de la Unidad de Contratación y Compras, Sr. Secretario General y fiscalizador del Sr. Interventor.

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

1°.- **APROBAR LA MODIFICACIÓN** del contrato suscrito con **SOLDENE, S.A., CIF: A-79495503**, para la prestación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN “COLEGIOS PÚBLICOS”, “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL POLICHINELA”, “CASA DE NIÑOS HUERTA CHICA”, Y “CENTRO MULTIFUNCIONAL MARIO BENEDETTI (CAT, CRIA, BIBLIOTECA INFANTIL Y AUDITORIO) Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA”**”, consistente en la ampliación de personal en un limpiador/a en jornada de 27 horas y media semanales, (de lunes a viernes no festivos) y un cristalero/a en jornada de media hora semanal, para la prestación del servicio de limpieza del **EDIFICIO DE LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, IGUALDAD Y JUVENTUD Y DE LA CASA DE LA MUJER DE LA C/LA PRESA 2**, y en consecuencia el aumento del precio del contrato en la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE (3.749,37) EUROS**, más la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE (674,89) EUROS** en concepto del IVA repercutido.

2°.- **La modificación entrará en vigor el día 23 de marzo de 2012, finalizando con el contrato principal (28 de mayo de 2012).**

3°.- **Requerir a la empresa adjudicataria “SOLDENE, S.A.” para que presente el importe correspondiente al 5% del importe de la ampliación, en concepto de reajuste de la garantía definitiva depositada en su día para responder del contrato y formalizar por escrito la modificación en documento administrativo.**

Todo ello, en base a los datos que se contienen en el expediente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá.

*San Fernando de Henares, a 13 de marzo de 2012.
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.”*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «*Modificación del contrato suscrito con “SOLDENE, S.A.”, para la prestación del “Servicio de Limpieza de los Centros Dependientes de la Concejalía de Educación “Colegios Públicos”, “Escuela Infantil Municipal Polichinela”, “Casa De Niños Huerta Chica”, y “Centro Multifuncional Mario Benedetti (Cat, Cria, Biblioteca Infantil y Auditorio) y Escuela Municipal de Música y Danza”, consistente en la ampliación de personal en un limpiador/a en jornada de 27 horas y media semanales, (de lunes a viernes no festivos) y un cristalero/a en jornada de media hora semanal, para la prestación del “servicio de limpieza del Edificio de las Concejalías de Educación, Igualdad y Juventud y de la Casa de la Mujer de la C/ La Presa 2”*»», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.